



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4234/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
31/07/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario JUAN FRANCISCO PIZARRO CARO, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL COQUIMBO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a OVALLE, para Visita a terreno para la elaboración de Normas de Intervención para la Zona Típica Poblado de Barraza, esta tiene como propósito realizar una visita a terreno, para reconocimiento de la Zona Típica y levantamiento fotográfico, y a su vez la realización de una Participación Ciudadana con el fin de exponer el avance del documento, en particular de los lineamientos de intervención, y conocer dudas o inquietudes de la comunidad.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) JUAN FRANCISCO PIZARRO CARO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de OVALLE



53061100466588887_FIRMAGOB



1753999118395



a contar del 2 de agosto de 2025 y hasta el 2 de agosto de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

31 JUL 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Váticos, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

